

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1448] [11L/5300-1457] [11L/5300-1458] [11L/5300-1459] [11L/5300-1460] [11L/5300-1461] [11L/5300-1462]
[11L/5300-1463] [11L/5300-1464] [11L/5300-1466] [11L/5300-1467] [11L/5300-1468] [11L/5300-1469] [11L/5300-1470]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de abril de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1467]

NIVELES Y PROGRESIVIDAD EN LOS QUE PRETENDE ACTUAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE PLURILINGÜISMO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES, PRESENTADA POR D.^a MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"Se pretende actuar en todos los niveles educativos, ajustándose a los siguientes plazos:

2024-2025: Presentación del plan y diseño de los itinerarios formativos

2025-2026: Análisis de la situación de partida de los centros. Puesta en marcha de los itinerarios formativos. Publicación normativa que regula los planes lingüísticos de centro y los programas plurilingües.

2026-2027: Elaboración en los centros de los PLC. Adaptación de los PEB a PEP. Puesta en marcha del programa de mentorización por parte de la administración educativa.

2027-2028: Puesta en funcionamiento en los centros de los PLC y PEP. Primera concesión sello de calidad de los PEP."